



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
47	42	25/01/2011

COD_AUTENTIF 357201125-01-2011- 3929-2010-03042158

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 47 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2432KUX, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 42 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **JUAN CARLOS OJANE GARCIA** la cantidad de 0,38 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad

Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
42	1313	25/01/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 357201125-01-2011 - 3929-2010-02042158

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

JUAN CARLOS OJANE GARCIA

RUT EMPRESA

9303917-3

N°

106

REGIÓN

0001

FONO

230376

COMUNA

1001

CIUDAD

DOMICILIO

18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL @ juancarlosojane@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CONTENEDOR 1X20 MEDU 354832-5

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 31

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE, RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

25/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 2432KUX

SemiRemolque ▶ 2432KUX

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES

Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 17.20

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.50

(D) (D) (D)

6.35

(D) (D) (D)

TIPO DE EJES

(S)

7

18

23

PESOS X EJES

2

8

12

N° DE RUEDAS

0

1.35

1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA**: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con caizada inferior a 6.1 metros**


OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/01/2011

FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

 LUIS BAYESTRELLO ARCOS Inspector Fiscal de Pesaje Vialidad - XV Región		Firma jefe Depto. Pesaje
DEPARTAMENTO DE PUENTES		Firma Depto de Proyectos y Estructura

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : JUAN CARLOS OJANE GARCIA

RUT EMPRESA : 9303917-3

N° : 106

REGIÓN : 0001

FONO : 230376

COMUNA : 1001

CIUDAD :

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL : juancarlosojane@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CONT. 1X20 MEDU354832-5

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 31

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : M.LIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 25/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2432KUX SemiRemolque ▶ 2432KUX Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES : Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 17.20

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.50 6.35

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 18 23

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.35 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTEJUAN CARLOS
OJANE GARCIA

R.U.T

9303917-3

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso